



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 20/20/03-00  
ACTA 1089/14/09/2020

**“POR LA CUAL SE TRANSFIERE EL ARANCEL ABONADO EN CONCEPTO DE MATRICULA DEL PRIMER PERIODO DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN, DEL ESTUDIANTE NICOLAS AUGUSTO BAREIRO BARRIOS”**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El Memorando AD/173/2020 de la Dirección de Admisión de la FP-UNA, con el que remite la solicitud de TRANSFERENCIA de ARANCEL del Curso Preparatorio de Admisión-Primer Periodo 2020, al próximo Curso Preparatorio de Admisión (modalidad presencial), del estudiante NICOLÁS AUGUSTO BAREIRO BARRIOS C.I.C. N° 5.418.320.

Que se inscribió al Curso de Admisión del Primer Periodo 2020 en fecha 19/02/2020, abonó Gs. 430.000 (guaraníes cuatrocientos treinta mil) en concepto de matrícula del grupo de asignatura G1 y G2, quedando pendiente 3 cuotas de Gs. 320.000 (guaraníes trescientos veinte mil) cada una con vencimientos 10/03/2020, 10/04/2020 y 10/05/2020, respectivamente.

Que la Dirección de Admisión, recomienda conceder la transferencia de lo abonado en el Primer Periodo, para los cursos presenciales, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;  
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;  
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**20/20/03-01** TRANSFERIR el Arancel abonado en concepto de matrícula, del Curso Preparatorio de Admisión Primer Periodo 2020 de la FP-UNA, al próximo Curso Preparatorio de Admisión (modalidad presencial); del estudiante NICOLAS AUGUSTO BAREIRO BARRIOS.

**20/20/03-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán  
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel  
presidente